

- 1. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- 2. <u>La vigilancia de la salud</u>
- 3. Atención a colectivos específicos
- 4. El Plan de Autoprotección
- 5. <u>La protección frente al fuego</u>

En Resumen

1. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales



¿Qué es?

Herramienta utilizada para integrar la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y establecer su política de prevención.

- Documento obligatorio.
- Asumido y conocido por todos los niveles jerárquicos.
- Estará a disposición de las autoridades laborales y sanitarias y de los representantes de los trabajadores.
- Debe ser actualizado y adecuarse a los cambios que se producen en las organizaciones empresariales.

Características







1. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales





Las **empresas de hasta 50 trabajadores**, que no realicen actividades especialmente peligrosas (Anexo I RD 39/1997), podrán reflejar en **un único documento**: el plan de prevención de riesgos laborales, la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.







2. La vigilancia de la salud



Proceso de vigilancia de la salud

- EVALUACIÓN DE RIESGOS INICIAL:
 - ✓ Evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo y un estudio de la exposición a contaminantes físicos, químicos y biológicos.
 - ✓ Se volverán a realizar evaluaciones del puesto de trabajo cuando:
 - se detecten daños en la salud,
 - después de ausencias prolongadas por motivos de salud y
 - en el caso de trabajadores especialmente sensibles.
- Después, la empresa puede establecer un PLAN DE ACTUACIÓN:
 - ✓ la realización de reconocimientos médicos periódicos, asistencias
 - √ campañas de prevención.

Intimidad y confidencialidad

Casos de obligatoriedad de los reconocimientos médicos



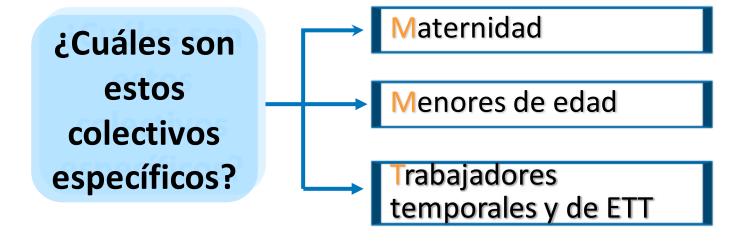




3. Atención a colectivos específicos



Se garantiza específicamente la protección de los **trabajadores especialmente sensibles a los riesgos laborales** por sus características personales, estado biológico conocido o discapacidad física, psíquica o sensorial.









4. El Plan de Autoprotección



- Documento redactado y firmado por un técnico competente y suscrito por la empresa.
- Establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia para prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia.
- Garantiza la integración de las actuaciones internas con el sistema de protección civil.
- Actualizado y revisado con una periodicidad no superior a tres años.
- En él se establecen procedimientos preventivos y de control de riesgos.
- Designa a un responsable para gestionar las actuaciones encaminadas a la prevención y el control de riesgos.







4. El Plan de Autoprotección



Plan de actuación en emergencias

- Respuestas ante emergencias concretas
- Medidas de prevención y de intervención
- Procedimientos y secuencia de actuación que garanticen:



- ✓ la detección y alerta
- ✓ la alarma
- ✓ la intervención coordinada
- ✓ el refugio, evacuación y auxilio
- ✓ la información en emergencia
- la solicitud y recepción de ayuda externa







4. El Plan de Autoprotección



Responsables en materia de emergencias

Director del Plan de Actuación de Emergencia

Persona con autoridad y capacidad de gestión, responsable de activar el Plan de Emergencias, que dirige y coordina la actuación en la emergencia.

Jefe de Intervención

Se encuentra en el lugar de la emergencia y dirige a los equipos de intervención.

Centro de Control

Centraliza toda la información durante la emergencia y da los avisos de alarma.

Equipos de Primera Intervención

Intervienen inmediatamente con la finalidad de eliminarla o evitar su extensión.

Equipos de Segunda Intervención Personas internas o externas que actúan en emergencias cuando los EPI no logran controlar y eliminar la situación.

Equipos de Alarma y Evacuación

Dirigen y supervisan la evacuación de una zona, asegurándose de que no queda nadie.

Equipos de Primeros Auxilios

Prestan los primeros auxilios antes que llegue la asistencia médica.

Equipos de Apoyo

Prestan ayuda especializada a los diferentes equipo



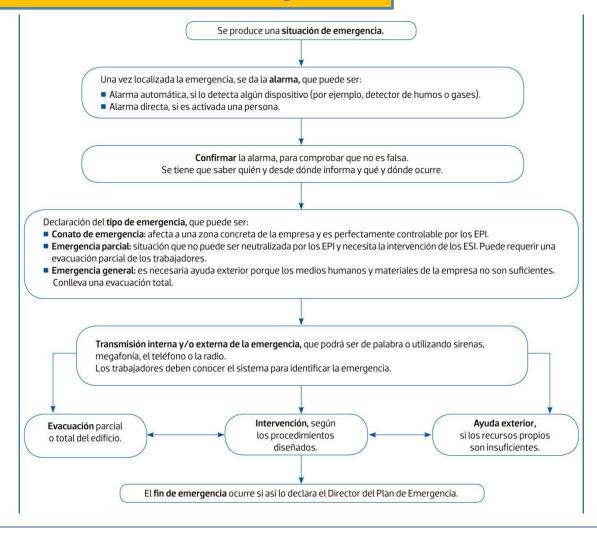




4. El Plan de Autoprotección



Esquema general de actuación de emergencias









4. El Plan de Autoprotección



Plan de evacuación

Conjunto de actuaciones cuyo fin es el de realizar el desplazamiento de los ocupantes de una zona o edificio determinado hasta un espacio seguro.

Principios de la Evacuación

- Rapidez en el desalojo
- Orden en la evacuación de las personas
- Control comprobando que se siguen los procedimientos y no queda nadie por evacuar
- Eficacia

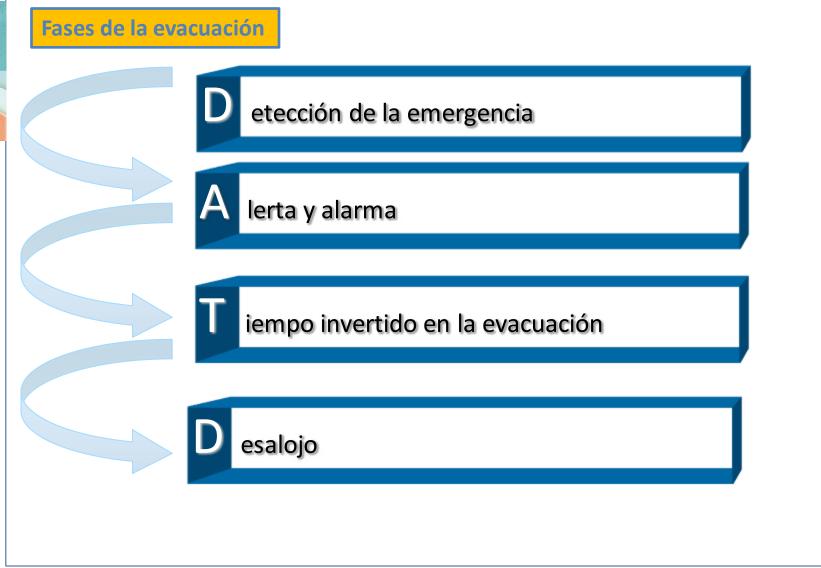






4. El Plan de Autoprotección











5. La protección frente al fuego

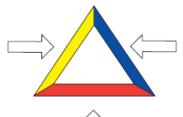


Reacción química donde ocurre una rápida oxidación o combustión de un elemento, que necesita que coincidan en tiempo y lugar tres elementos: combustible, oxígeno y calor.

Triángulo del fuego

COMBUSTIBLE

Materia sólida, líquida o gaseosa que pueda arder



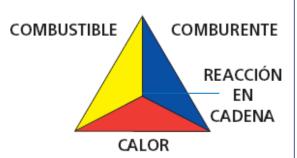
COMBURENTE

Normalmente es el oxígeno. El fuego requiere una atmósfera de por lo menos el 16% de oxígeno



Energía que inicia el proceso de ignición de un material combustible

Los tres elementos producen una reacción en cadena, que es un proceso que permite la continuidad y la propagación del incendio. El conjunto de estos cuatro elementos se denomina el **tetraedro del fuego.**









5. La protección frente al fuego



Clases de fuego



Clase A

De materias sólidas, generalmente orgánicas (madera, papel, paja...) donde la combustión forma brasas.

Se extingue mediante enfriamiento o eliminando la temperatura.



Clase B

De líquidos inflamables o sólidos licuables (gasolina, aceite, pinturas...)

Se apagan eliminando el aire o interrumpiendo la reacción en cadena.



Clase C

De líquidos inflamables o sólidos licuables (gasolina, aceite, pinturas..)

Se apagan eliminando el aire o interrumpiendo la reacción en cadena.



Clase D

De metales o productos químicos reactivos (magnesio, sodio...).

Para su extinción requieren extintores especiales.









5. La protección frente al fuego



Principales riesgos de los incendios

- Generación de vapores tóxicos que asfixian a las personas.
- Humo y gases calientes que pueden provocar quemaduras internas y externas y formar atmósferas explosivas. El humo dificulta la visión y con ello la huida y la actuación de los servicios de extinción. Además, en un primer momento, provoca dolor de cabeza, tos y mareos, para luego pasar a náuseas, irritación en los ojos y dificultad para respirar.
 Si se continúa respirando el humo, puede causar la muerte.
- El pánico altera el comportamiento correcto ante un incendio;
 incluso pueden producirse comportamientos suicidas.







El Plan de Prevención de Riesgos Laborales 5. La protección frente al fuego



Medidas de prevención y de protección del fuego

Medidas de prevención

Impiden que se den las condiciones para que aparezca el fuego, actuando sobre alguno de sus tres elementos:

- Reducción o control del **COMBUSTIBLE**. Se consigue:
 - ✓ Mantener el orden y la limpieza.
 - ✓ Alejar los combustibles de las fuentes de calor.
 - Almacenar y manipular adecuadamente los líquidos combustibles y productos inflamables.
- Eliminar el OXÍGENO, creando espacios inertes.
- Eliminar el CALOR y las FUENTES DE IGNICIÓN. Para ello:
 - ✓ No fumar en los lugares de trabajo.
 - Apagar los aparatos que produzcan calor cuando no se utilicen.
 - ✓ Usar y mantener adecuadamente las instalaciones eléctricas.
 - Desconectar la corriente eléctrica de los equipos cuando no se usen.

Medidas de protección

Se utilizan si falla la prevención y se produce el fuego

- Mantener la calma. No gritar.
- Controlar sin arriesgarse los fuegos pequeños con medios de extinción.
- Ante fuegos importantes e incontrolables, activar el pulsador de alarma y avisar inmediatamente.
- Abandonar la zona rápidamente, sin correr ni empujarse.
- Desconectar la maquinaria y equipos informáticos.
- No perder tiempo recogiendo objetos personales.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Tocar las puertas y solo abrirlas si no están calientes.
- Ante una nube de humo, gatear a ras de suelo.
- Si arde la ropa, no correr, cubrirse la cara, tirarse al suelo y rodar.
- Si el fuego o el humo nos atrapa, encerrarse en un lugar lo más bajo posible, tapar cualquier entrada de humo con ropa, toallas o trapos húmedos y colocar en la ventana una prenda de color vistoso.









5. La protección frente al fuego



Equipos de protección y lucha contra el fuego

Sistema de detección y alarma



Medio compuesto por elementos de detección, dispositivos de alarma y por una central de detección

Extintor



Aparatos a presión, con una sustancia que se proyecta sobre el fuego para apagarlo

Boca de incendio equipada (BIE)



Tomas de agua provistas de una manguera

Columna seca



Trazado de tuberías sin agua que se abastecen con agua al que acoplan los bomberos su camión a la toma de alimentación

Hidrante



Tomas de agua situadas en el exterior del edificio

Rociador (sprinkler)



Dispositivos para distribuir agua automáticamente sobre el fuego

Pulsador de alarma



Medio de aviso activado por una persona

Alumbrado de emergencia



Indican las salida de emergencia y evacuación









El Plan de Prevención de Riesgos Laborales En Resumen



